

**AUDIENCIA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES  
MIGRANTES DE LA REGIÓN ANDINA**

**PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
EN SU PERÍODO 141 DE SESIONES  
– MARZO DE 2011-**

Iniciativa Regional “Abriendo Mundos. Mujeres migrantes, mujeres con derechos”  
integrada por Corporación Humanas – Colombia; Coordinadora de la Mujer y  
Colectivo Cabildeo – Bolivia; Fundación Esperanza – Ecuador; Centro de la Mujer  
Peruana Flora Tristán – Perú; Intermón Oxfam – España.

## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. CONTEXTO**

Factores que impulsan a las mujeres de la región andina a migrar

Mujeres emigrantes andinas: destinos migratorios, nichos laborales y remesas

Mujer, migrante y empleada de hogar: la triple discriminación

Datos estadísticos y cifras (perfil socio-económico)

#### **2. IMPACTO DE LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Vulneración sistemática de derechos

Precarización de la situación de las trabajadoras migrantes

Reproducción de esquemas de género, de roles y estereotipos

#### **3. POLÍTICAS Y GESTION MIGRATORIA**

Política migratoria en los países andinos

Política migratoria en los países de acogida

Retorno

#### **4. TENDENCIAS GENERALES**

#### **5. PETICIONES A LA CIDH**

## INTRODUCCIÓN

Agradecemos a la CIDH por su interés manifiesto en las problemáticas que enfrentan las mujeres en las Américas para garantizar el ejercicio de sus derechos. Un tema central de inclusión ha sido el de los TRABAJADORES MIGRATORIOS Y MIEMBROS DE SUS FAMILIAS EN EL HEMISFERIO, cuestión que ha dado lugar a informes anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 1999, elaborados por la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en el Hemisferio así como del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus familias.

En esta ocasión nuestro foco se centra específicamente en la situación de las mujeres en el proceso migratorio desde la comprensión que las migraciones internacionales son un fenómeno en crecimiento a nivel global, pero que están regidas por políticas migratorias insuficientes por parte de los países expulsores y por políticas migratorias restrictivas por parte de los países receptores, a pesar de que los flujos migratorios, en este caso de las mujeres de la región andina, son un soporte fundamental para el desarrollo de los países de origen y de acogida.

Los datos que se presentan en esta Audiencia hacen parte de la investigación Regional y Transnacional “Mujeres migrantes andinas. Contexto, políticas y gestión migratoria”, investigación realizada durante 2009 y buena parte de 2010, en el marco de la iniciativa regional *Abriendo Mundos. Mujeres migrantes, mujeres con derechos*, financiada por la Unión Europea y Oxfam Gran Bretaña. Las instituciones responsables de la elaboración de los estudios por país fueron la Asociación Coordinadora de la Mujer y la Fundación Colectivo Cabildeo en Bolivia; la Corporación Humanas en Colombia, la Fundación Esperanza en Ecuador, el Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” en Perú e Intermón Oxfam en España, teniendo en Cotidiano Mujer de Uruguay su plataforma virtual.

¿Quiénes son las mujeres que migran desde la región andina? ¿Cuáles sus características sociodemográficas? ¿De dónde provienen? ¿Qué las motiva a migrar? ¿Cuál es el imaginario social alrededor del tema? ¿Qué características tiene el fenómeno social, político y económico que conlleva la migración femenina? ¿Qué balance efectúan las mismas mujeres sobre su experiencia migratoria? ¿Qué políticas migratorias existen y se implementan tanto en los países expulsores como en los receptores para atender las necesidades de estas mujeres?

Estas fueron algunas de las preguntas abordadas en la investigación que hoy queremos poner a consideración de la CIDH, la cual muestra datos, estadísticas, tendencias y cuestiona estereotipos y creencias colectivas alrededor de la migración femenina, sus causas, características y consecuencias.

La Asociación Coordinadora de la Mujer y la Fundación Colectivo Cabildeo en Bolivia; la Corporación Humanas en Colombia, la Fundación Esperanza en Ecuador, el Centro de la Mujer

Peruana “Flora Tristán” en Perú e Intermón Oxfam en España, le solicitamos a la CIDH una Recomendación que inste a los Estados a adoptar medidas efectivas que garanticen la mejor gestión del flujo migratorio de mujeres emigrantes de la región andina a la Unión Europea, especialmente a España por ser el principal país receptor, solicitando a los estados impulsar de forma decidida la generación de información más exhaustiva y de mejor calidad para las mujeres y para las autoridades locales, que facilite la cooperación y la formación de asociaciones tanto en los países expulsores como en los receptores y estimule la adaptación y replicación de buenas prácticas que mejoren la realidad de las mujeres migrantes de la región andina.

## 1. CONTEXTO

En las últimas décadas ha habido cambios significativos en las migraciones desde países andinos hacia destinos internacionales, especialmente en cuanto a su dimensión, composición y a los lugares hacia donde se orientan los flujos, intensificándose estos hacia los países de la Unión Europea y especialmente a España.

### **Evolución de los flujos migratorios: Inmigrantes andinos en España por sexo y porcentaje de mujeres**

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	% mujeres
<b>Bolivia</b>	238 605	104 757	133 848	56,10
<b>Colombia</b>	326 459	141 996	184 463	56,50
<b>Ecuador</b>	451 072	219 080	231 992	51,43
<b>Perú</b>	160 603	75 714	84 889	52,86
<b>Venezuela</b>	142 709	66 708	76 001	53,26

Fuente: Padrón municipal, 2008  
Elaboración: FLACSO

Hacia el 2009 el colectivo de migrantes andinos ya era uno de los mayores en España, superando el millón de ciudadanos/as procedentes de dicha región, como lo muestra el cuadro anterior.

A esa fecha, los nacionales de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia representaban el 60.2% de los inmigrantes latinoamericanos en España<sup>1</sup> y de todos ellos, como se observa, los flujos mayoritarios son de composición femenina. Por otro lado, las y los trabajadores extranjeros dados de alta en el Régimen Especial del empleo del hogar un 44.1% son andinos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Informe España, parte 1, a partir de datos del Padrón. INE 2009.

<sup>2</sup> [http://www.seg-social.es/Internet/1/Estadistica/Est/aaa/Afiliaciones en alta laboral/Afiliación Media mensual/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet/1/Estadistica/Est/aaa/Afiliaciones%20en%20alta%20laboral/Afiliacion%20Media%20mensual/index.htm)

Lo anterior muestra que los flujos migratorios andinos a España no han estado ajenos a la **creciente feminización** que ha caracterizado en las últimas décadas el fenómeno migratorio a nivel mundial, especialmente en razón del fuerte atractivo que representan las diferencias salariales y las oportunidades laborales en dos nichos específicos del mercado laboral español: el trabajo doméstico y los servicios de cuidado.

El conocimiento de esta situación nos lleva a preguntarnos: ¿Quiénes son estas mujeres? ¿Qué las motiva a migrar? ¿Cuáles son sus características sociodemográficas? Las políticas y gestión migratoria de los países de origen ¿están dando cuenta de estas particularidades en la composición de los flujos migratorios? A su vez, las organizaciones de mujeres y demás actores que trabajan con población migrante ¿consideran en sus propuestas y accionar las especificidades de género?

Visibilizar y atender estas y otras interrogantes son motivo del trabajo de las organizaciones que conformamos la iniciativa “Abriendo Mundos. Mujeres migrantes, mujeres con derechos” y constituyeron el hilo conductor que guió a los respectivos estudios, destinado a ampliar y profundizar en cada uno de los países la mirada desde la institucionalidad pública, las organizaciones de la sociedad civil y las redes y asociaciones de migrantes al hecho migratorio femenino andino, develándolo en sus diversas dimensiones, heterogeneidad y complejidad. Ello con el propósito de aportar los insumos necesarios no sólo para la inclusión de las mujeres migrantes en tanto grupo objetivo de programas y políticas, sino muy especialmente para proveer elementos de análisis que se traduzcan en acciones destinadas al fomento de una *ciudadanía migratoria femenina* plenamente activa<sup>3</sup>.

En función de estos objetivos, para la elaboración de los respectivos perfiles de país se buscó la asociación con organismos no gubernamentales con experiencia en los temas de migración, género y derechos humanos, con quienes se acordaron los principales lineamientos estratégicos y metodológicos del trabajo a realizar. En este marco, se resolvió abordar el hecho migratorio desde una doble perspectiva: cuantitativa y cualitativa.

La primera, de naturaleza más descriptiva, se basó fundamentalmente en fuentes secundarias, incluidas estadísticas, y tuvo como propósito recopilar información con relación al contexto, la población y los principales actores involucrados, la magnitud del fenómeno y sus impactos y, de manera especial, sobre la política, normativa y gestión de los países en relación al tema.

El enfoque cualitativo, basado en entrevistas semidirigidas como principal fuente de información, se estableció con un doble propósito: por una parte, conocer la percepción de

---

<sup>3</sup> A propósito del término ver Domenech, Eduardo, “La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global”, en: . Susana Novick (comp.), **Las migraciones en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2008..

referentes externos (gubernamentales, de la sociedad civil y de organizaciones de migrantes acerca del abordaje del hecho migratorio en general, especialmente hacia la Unión Europea y España) y detectar en qué medida éste da cuenta de las necesidades específicas de las mujeres en particular. Por otra, disponer de una visión desde las propias mujeres migrantes andinas –en tanto protagonistas– acerca de sus realidades, significado y situaciones que conlleva la experiencia. Esta dimensión del estudio involucró la recopilación de testimonios de mujeres en distintas etapas del proceso, tanto en los países de origen como de destino.

**Factores que impulsan a las mujeres de la región andina a migrar:**

**Factores económicos:**

- Incertidumbre
- Escasas posibilidades de movilidad social
- Pobreza
- Precarización del empleo
- Escasez de empleo

**Factores psicológicos:**

- deseos de conocer gente y otras culturas
- búsqueda de desarrollo individual y superación personal

**Razones de género:**

*Deseo de liberarse de relaciones de pareja violentas*  
*Deseo de liberarse de relaciones de poder opresivas al interior de las familias*  
*Deseo de liberarse de la dependencia familiar.*

**Hábitus migratorio andino (particularmente en Bolivia y Perú):** “cultura de movilidad que es heredera de lógicas ancestrales de ocupación del espacio andino” (sistema de “archipiélagos” o “control vertical de un máximo de pisos ecológicos”)

**Otras razones:**

*Búsqueda de bienestar: deseo de conocer otro país o deseo de reunirse con familiares en la sociedad de destino.*  
*En mujeres mayores de 40 años, deseo de lograr autonomía económica para asegurar su vejez.*

*“Nuevas investigaciones feministas sobre las mujeres inmigrantes se focalizan, por ejemplo, en cómo las migraciones internacionales alteran las conductas de género y cómo la formación de hogares transnacionales puede fortalecer a las mujeres.”*  
Saskia Sassen

En los casos de Ecuador, Perú y Colombia no es posible obviar el impacto de conflictos armados que, si bien de distinta índole, han impulsado a sectores importantes de la población a abandonar el país; sin embargo, la migración desde estos tres países mas Bolivia aparece fundamentalmente marcada por factores de orden económico: todos sufrieron crisis económicas entre los años 1998 y 1999 y bajas tasas de crecimiento a comienzos de esta década; de 45% a 65% de la población vivía bajo la línea de pobreza y se mantenían altos índices de desempleo y precariedad laboral. Aunque las economías de estos países han mostrado en los últimos años algunos progresos en términos del crecimiento del PIB, ello aún no logra traducirse en una disminución de los niveles de pobreza: en Ecuador ésta continúa afectando a cerca del 50% de la población; en Perú a más del 70% de los habitantes de áreas rurales, y en Bolivia al 65% de los habitantes a nivel nacional y a más del 80% de zonas rurales.

Estos factores no son los únicos que han intervenido en los flujos andinos hacia países de la Unión Europea. También ha incidido la globalización de los mercados laborales, una de cuyas expresiones es la fuerte demanda de trabajadoras mujeres para responder a tareas vinculadas con servicios de cuidado; la existencia de redes transnacionales consolidadas de migrantes de olas más tempranas, que han facilitado los flujos desde las comunidades de origen, tornando más expedito y menos riesgoso y traumático el evento migratorio.

#### **Mujeres emigrantes andinas: destinos migratorios, nichos laborales y remesas:**

Como se expuso al inicio del presente documento, durante la última década hemos vivido en varios países de la región andina un proceso de “feminización” de la emigración, y ha sido España el principal país<sup>4</sup> de acogida del colectivo de mujeres migrantes, gran parte del cual se concentraba en tres comunidades españolas: Madrid, Barcelona y Valencia.

Las mujeres no sólo son la mayoría en la composición de los flujos migratorios, sino que son quienes envían mayores y más constantes volúmenes de dinero a sus familiares en los países de origen, lo que implica que el impacto de las remesas de las mujeres en la economía de los países de origen es mayor que el de los hombres. Un reciente estudio evidencia que las mujeres no sólo realizan el 60% de las transferencias, sino además, que destinan aproximadamente el 40% de su salario, mientras que los varones sólo envían cifras cercanas al 14% de su sueldo. Es decir, serían las mujeres migradas las que envían desde el país de acogida mayores y más constantes sumas de dinero a sus familiares en los países de origen, y serían también mujeres las principales receptoras y administradoras de las remesas provenientes del exterior.

En general el 73,3% del número total de envíos a Bolivia son hechos por mujeres. El impacto de las remesas de las mujeres bolivianas es trascendental para la economía del país, ya que representan alrededor del 5,95% del PIB nacional. En Colombia las mujeres son responsables del 67,8% de los envíos representando el 64,7% del total de las divisas ingresadas al país desde

---

<sup>4</sup> Otros países de la Unión Europea que también cuentan con contingentes importantes de mujeres migrantes de la región andina (pero menores que España) son Italia, Alemania, Reino Unido y Portugal.

España. Por lo que respecta a Ecuador, a pesar de que el importe medio de los envíos es superior en los hombres (470 euros) que el de las mujeres (412 euros), el número de envíos que ellas realizan supone el 64,2% del total de remesas enviadas por la comunidad ecuatoriana es España. En el caso de Perú, los envíos de mujeres representan el 50,5% del total

### **Mujer, migrante y empleada de hogar: la triple discriminación:**

A pesar de que las mujeres de la región andina que migran con destino a Europa cuentan con niveles educativos relativamente altos, el trabajo que realizan al llegar a España es casi exclusivamente no calificado, centrándose en actividades reproductivas en el ámbito doméstico familiar y en servicios de cuidado, y en menor medida en tareas de limpieza, en hostelería, comercio, turismo y prostitución<sup>5</sup>.

*La persona que no se va legalmente no puede exigir los derechos por temor a que la saquen del país y se expone a la explotación. Sólo tiene derecho a esconderse”.*

Testimonio de Julia, trabajadora del hogar peruana

**(“Mujeres migrantes andinas: contexto, políticas y gestión migratoria”)**

El estudio “Mujeres migrantes andinas: contexto, políticas y gestión migratoria”, realizado en el marco de la Iniciativa *Abriendo Mundos. Mujeres migrantes, mujeres con derechos*, devela que ser mujer, inmigrante y trabajadora del hogar es sinónimo de una triple discriminación a la que se enfrentan la mayor parte de mujeres que deciden ir a España en busca de empleo. El ser mujeres las condiciona casi exclusivamente al trabajo de hogar y de los cuidados, la falta de previsión de las políticas de inmigración en España contribuye a que la mayoría estén en situación irregular y ello las condiciona a la hora de exigir derechos y condiciones dignas de trabajo y salario. Las políticas migratorias insuficientes por parte de los países expulsores, aunado a las políticas migratorias restrictivas por parte de los países receptores, está fomentando la precariedad e invisibilidad de miles de mujeres que han cubierto una necesidad fundamental de miles de familias de España y otros países de destino.

### **Datos estadísticos y cifras (perfil socio-económico):**

Desde el punto de vista de sus localidades originarias, se observa que la inmigración femenina boliviana en España provenía prioritariamente de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz; en el caso de las mujeres colombianas, los flujos de mayor frecuencia fueron del Valle del Cauca (23,1%), Bogotá (17,6%), Antioquia (13,7%) y Risaralda (7%); en relación a Ecuador, las mujeres son mayoritariamente de las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala, y en

---

<sup>5</sup> Fuentes L., Adriana, *Mujeres colombianas en España: situación de derechos en el trabajo doméstico y el trabajo sexual*. Corporación Sisma Mujer, 2007.



cuanto a Perú, las inmigrantes provenían mayoritariamente de Lima y Callao y en menor proporción de Tacna (6,9), Arequipa (5,6%), Puno (4%), Piura (3,9%) y Trujillo (3,5%)

Contrario a los flujos de décadas anteriores, los más recientes son de carácter fundamentalmente urbanos y compuestos por mujeres que no provienen de los estratos socioeconómicos más pobres. De hecho, se trata de conglomerados cuyos rangos de edades fluctúan entre los 23 y 35 años de edad, de las cuales la mayor parte dispone de escolaridad media completa, muchas de ellas son bachilleres y una proporción no menor tiene estudios superiores de carácter técnico o licenciaturas.

La información recabada desde fuentes secundarias y confirmada por las entrevistas permite constatar, sin embargo, que no se trata de un conglomerado homogéneo, pues en su interior se distingue un amplio rango de historias sociales, económicas y culturales, reflejo de la diversidad y desigualdad social en los países de origen. Más allá de la heterogeneidad existente, los testimonios dejan entrever en los procesos migratorios de las mujeres patrones similares de violencia y exclusión, y a la vez experiencias que dan cuenta de procesos de autonomía y empoderamiento. Esto último se expresa en el hecho que muchas mujeres ya no migran en calidad de acompañantes de sus esposos o parejas: aunque continúan valiéndose de redes sociales o familiares, de manera creciente migran individualmente, la mayoría de las veces como protagonista de un proyecto familiar aunque también en pos de uno propio, como es el caso frecuente de las más jóvenes y entre profesionales.

Otro aspecto interesante de destacar se refiere a la percepción de los cambios por efecto de la experiencia migratoria. Más allá de sus pertenencias nacionales, en general los relatos de las mujeres dejan entrever, en distintas medidas y planos, procesos crecientes de empoderamiento. Entre los más recurrentes, se señala la reafirmación de sus capacidades personales (por ejemplo, para hacerse cargo con éxito del bienestar y progreso familiar) y la autoestima derivada de ello; una mayor autonomía para tomar decisiones (que ilustran con referencias a la definición de quién recibe y administra, y uso que se hace de las remesas), así como una creciente resistencia respecto a dependencias parentales (del cónyuge o familiares, en particular del poder de los varones), a presiones sociales (búsqueda de mayor libertad para disponer de su tiempo libre y su propia afectividad) y culturales, esto último expresado en una actitud más abierta a códigos de comportamiento distintos y la flexibilización de los propios.

## **2. IMPACTO DE LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

*Parte del crecimiento de la demanda de trabajo de mujeres en países como España se debe a su “desplome demográfico”: tendencialmente existirá un menor número de adultos que puedan encargarse de las labores domésticas y del cuidado de ancianos, enfermos y niños.*

*Se requiere por lo tanto de la concurrencia de fuerza de trabajo migrante en el ámbito específico de la “economía de los cuidados” o “cadenas globales de cuidados” (a costos económicos bajos...precarización laboral).*

### **Vulneración sistemática de derechos:**

La situación del empleo y el respeto de sus derechos humanos, particularmente de sus derechos laborales, se convierte en algo difícil cuando nos enfocamos específicamente en las mujeres migrantes, ya que estas mujeres tienden a trabajar en empleos no cualificados y con bajos salarios, frecuentemente por debajo de su propio nivel de educación y sujetas en muchas ocasiones a la experiencia del desempleo. La irregularidad administrativa en los países de destino (aquí estamos hablando de España y de algunos otros países de la Unión Europea, que son los principales países de destino) es algo recurrente entre las mujeres inmigrantes, y de ahí su invisibilidad en las estadísticas oficiales sobre empleo. El no tener contrato o no estar afiliadas a la Seguridad Social, hace que su situación no sólo sea vulnerable sino que quede abierta a diversas formas de explotación<sup>6</sup>.

### **Precarización de la situación de las trabajadoras migrantes:**

La feminización de las corrientes migratorias desde la región andina se ha caracterizado por la precarización de la situación de las trabajadoras emigrantes, las cuales mayormente se insertan en las CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS la cual se define como “el encadenamiento de personas y hogares que atraviesan fronteras con el objetivo de sostener la vida cotidiana y a través de los cuales se transfieren cuidados en base a ejes de poder” (Pérez-Orozco, Amaia). En estas cadenas, el trabajo reproductivo es transmitido de mujeres privilegiadas a mujeres cada vez menos privilegiadas. Al final de la cadena, son las mujeres que se quedan (en los países de origen) las que terminan asumiendo el costo del desarrollo personal de otras familias en otros países del mundo.

### **Reproducción de esquemas de género, de roles y estereotipos:**

La inserción de las mujeres migrantes en las cadenas globales de cuidados perpetúa la reproducción de esquemas de género al seguir asignando a las mujeres, ahora de forma

---

<sup>6</sup> DIAS Bruno. *The Situation of Immigrants and Ethnic Minorities in Portugal in 2005 – Annual report for the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia*. Numena EUMC. 2005.

transnacional, los roles y estereotipos tradicionales, al perpetuar la visión de mujer cuidadora/ama de casa/responsable del ámbito doméstico, reproduciéndose también, a nivel transnacional, una visión desvalorizada de los cuidados y del trabajo doméstico, fundamentales para la reproducción social.

### 3. POLÍTICAS Y GESTION MIGRATORIA

#### Política migratoria en los países andinos:

En general, de los estudios se desprende que las políticas migratorias andinas en las últimas décadas tienden a focalizarse en normativas o programas muy acotados en respuesta a situaciones específicas (envío e inversión de remesas, documentación, retorno, entre otras) que atañen a los y las migrantes. Es decir, carecen de una visión política estratégica a más largo plazo, que dé cuenta del ciclo migratorio en toda su diversidad y complejidades tanto dentro de las fronteras nacionales como en sus expresiones fuera de ellas. Paradójicamente, aunque la mayoría de los países –como es el caso de Ecuador, Colombia y más recientemente Bolivia– dispone de marcos constitucionales que incluyen en sus enunciados preocupación por la problemática migratoria, esta situación aún no logra plasmarse transversalmente desde una perspectiva de género y derechos humanos, ni en las políticas ni en la gestión institucional pública vigente en cada país.

Los cambios habidos en las políticas migratorias se enmarcan más que nada en una tendencia internacional hacia el reconocimiento formal de los derechos humanos de las y los migrantes, aunque las normativas de los países aún no permitan una práctica efectiva, y en particular al establecimiento de convenios de reciprocidad con España, especialmente en el campo de la previsión social y –dada la crisis que afecta a España como principal país receptor dentro de la UE–, a facilitar el retorno de los/las conciudadanos al país.

Si bien es cierto que estas medidas indican una nueva orientación respecto al principio de control y seguridad dominante en las políticas migratorias hasta hace un tiempo, éstas todavía están lejos de los principios de integralidad, extraterritorialidad y de derechos (incluyendo las especificidades de género) que se espera sean la tónica dominante en cada una de ellas<sup>7</sup>. Otro aspecto que llama la atención –puesto que contradice el discurso público de los países andinos– radica en el hecho que las políticas migratorias estén contraviniendo abiertamente el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo que suscribieron en Uruguay en el año 2006, en conjunto con España. En el punto 12 de dicho documento se establece claramente que las remesas “responden al derecho de todo ser humano de asistir de modo individual al sustento y bienestar de otras personas. Este derecho debe ser reconocido y salvaguardado, al igual que el derecho de los destinatarios a recibirlas. Los Estados deben abstenerse de promulgar disposiciones legislativas o adoptar medidas administrativas coercitivas, que puedan

---

<sup>7</sup> Domenech, Eduardo. *Op.Cit.*

*obrar en detrimento de este derecho*". Asimismo, los países se comprometían expresamente a "facilitar" los flujos de remesas, trabajando para reducir el precio de estos envíos. No obstante lo señalado, en tres de los países andinos se ha obviado lo acordado: Bolivia impuso un impuesto del 1% a las remesas en octubre de 2007, haciéndolo aplicable algunos meses más tarde sólo a remesas superiores a 1.000 dólares, medida que por lo general las entidades bancarias no han respetado. Colombia, desde hace años ha estado cobrando un impuesto de 0,4% a las remesas que envían sus conciudadanos, y también en Perú las remesas están sujetas a un gravamen del 0,07 por ciento, que debe sumarse a la comisión que cobra la institución financiera que sirve como intermediaria. En Ecuador, en cambio, no existe ningún impuesto o gravamen financiero para la entrada de remesas. Cabe resaltar que este impuesto es particularmente negativo e injusto para con las mujeres migrantes por cuanto ellas no sólo perciben por lo general salarios muy bajos (y bastante por debajo del de los varones), sino porque además los costos de sus envíos son sensiblemente más onerosos en razón de su mayor frecuencia y por tratarse de pequeños montos

Según los análisis efectuados, el hecho de la feminización creciente de los flujos migratorios, si bien es ampliamente conocido, no ha trascendido más allá de ser una realidad estadísticamente comprobada. En la práctica, se trata de un fenómeno que no se ha traducido en políticas ni en normativas explícitas hacia las mujeres; que no ha suscitado mayor atención y continúa invisibilizado no sólo para los/las encargados del diseño de políticas en cada uno de los países, sino también para las organizaciones de la sociedad civil, los centros de estudios y el mundo académico, cuyo quehacer en lo que refiere al hecho migratorio no se ha expresado en aproximaciones y análisis diferenciados que den cuenta de las particularidades de diversa índole que allí se manifiestan.

En los cuatro países, tanto en las políticas migratorias gubernamentales –normativas, programas y convenios bilaterales incluidos– como en las prioridades programáticas de centros de estudios y entidades académicas, el hecho migratorio en general ha tendido a abordarse desde perspectivas puntuales y acotadas –mayoritariamente bajo la forma de estudios de caso– o bien desde visiones economicistas y generalizadoras, obviándose un examen más atento que capture el hecho migratorio en todas sus fases y dimensiones, mostrando entre otros aspectos la heterogeneidad de la composición de la población en situación migratoria y sus especificidades en términos de género, edad y origen étnico, entre otras<sup>8</sup>.

#### **Política migratoria en los países de acogida:**

---

<sup>8</sup> Una excepción en tal sentido son los estudios *Género y Remesas* "Migración colombiana del AMCO hacia España" realizado por INSTRAW y OIM en el 2007; y "Mujeres colombianas en España: situación de derechos en el trabajo doméstico y el trabajo sexual", de Adriana Fuentes L., de Corporación Sisma Mujer, que integra los enfoques: de género y de derechos humanos.

Considerando que España ha sido el principal país<sup>9</sup> de acogida del colectivo de mujeres migrantes de la región andina, el presente documento mencionará la política migratoria existente en el país Ibérico:

La coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) se articula sobre la base de los Planes de Acción Autonómicos. Estos planes, financiados de manera conjunta por ambas administraciones, contienen una descripción de medidas que ejecutarán las CCAA directamente o a través de sus Ayuntamientos y que se conciertan periódicamente, con ciertas disparidades en la coordinación. Los mecanismos de coordinación insertos en los Planes de Acción prevén cómo se va a instrumentar el seguimiento de estas actuaciones y los indicadores que se utilizarán para su evaluación.

El trabajo de coordinación con los países de origen difiere en función de las políticas y prioridades de los respectivos gobiernos. En este sentido, el trabajo con Ecuador pasa por haber creado la Secretaría Nacional del Migrante, SENAMI, organismo que viene trabajando a través de sus representaciones en los principales países de destino, entre ellos España, cuya representación se encuentra en Madrid y que además cuenta con una red de Casas del Ecuador. En Bolivia, por la corta trayectoria de la emigración hacia España aún no se cuenta con una estructura específica que trabaje y apoye este tema.

#### **Retorno:**

Del análisis efectuado a las políticas migratorias de estos países, surge como elemento común su carácter básicamente funcional, acorde con la visualización de los colectivos de migrantes más en tanto generadores de remesas que como ciudadanos/as sujetos de derechos a los cuales los Estados deben proteger más allá del lugar donde residan. Se observa, más recientemente, que algunos países están manifestando cierta preocupación por el fenómeno del retorno, lo que ha dado lugar a la puesta en marcha de mecanismos para facilitar el regreso de connacionales. En esta materia, se destaca la política ecuatoriana que dedica especiales esfuerzos para brindar una atención integral y sostenible a quienes han manifestado interés por regresar al país, a diferencia de los programas colombianos o peruanos, más focalizados en la canalización de los ahorros e inversiones de los retornados. Por su parte, Bolivia no cuenta con programas de esta índole.

#### ***Elementos básicos que influyen para regresar al país de origen:***

*1. El capital humano; 2. el capital social acumulado; 3. el capital material; 4. las condiciones económicas de las comunidades de origen; 5. las coyunturas macroeconómicas de ambos países. (Douglas Massey y Kristin Espinosa).*

---

<sup>9</sup> Otros países de la Unión Europea que también cuentan con contingentes importantes de mujeres migrantes de la región andina (pero menores que España) son Italia, Alemania, Reino Unido y Portugal.

#### 4. TENDENCIAS GENERALES

Conscientes de que un estudio como éste no permite realizar conclusiones definitivas aplicables para los cuatro países analizados, sí es posible determinar tendencias generales comunes en los países en estudio. Estas tendencias se constituyen no solamente en un diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes de la región andina, sino que también dan cuenta de los contextos y de las políticas migratorias existentes en los países de origen así como del imaginario en cuestión y del fenómeno social (más allá del económico) en esos países en torno al tema de la migración femenina.

Partiendo de la premisa de que no existen políticas migratorias que aborden específicamente la migración femenina de estos países andinos estudiados, aún así es posible evidenciar los siguientes hallazgos comunes al nivel regional:

- En los cuatro países estudiados queda evidenciado que la feminización creciente del fenómeno migratorio andino –en sus distintas expresiones– constituye aún un territorio prácticamente inexplorado. La ausencia de análisis y conocimiento de esta dimensión continúa siendo un factor que por ausencia parcializa y empobrece las respuestas gubernamentales y de la sociedad civil a los sujetos específicos a quienes orientan su quehacer, personas reales con intereses y necesidades diferenciadas, sujetos de derechos.
- Lo mismo ocurre respecto a la importancia que en los procesos migratorios juegan las redes familiares y sociales, aspecto que también requiere ser examinado a profundidad por cuanto es por estas vías que se retroalimentan los flujos, dado que constituyen los principales canales a través de los cuales se transmite información hacia y desde los países de destino. Se trata, en otros términos, de un ámbito al cual la institucionalidad no le está prestando atención desde una perspectiva nacional, especialmente los gobiernos locales (municipios y gobernaciones) y las organizaciones de la sociedad civil, dada la perspectiva prioritariamente microsociedad de su accionar, lo que les permite una interlocución directa con las organizaciones de base, las familias y demás actores y referentes sociales al nivel territorial.
- Se observa como una constante en todos los países el escaso apoyo e información que tanto la institucionalidad pública como las organizaciones de la sociedad civil proporcionan para mejor hacer frente a la experiencia migratoria. Esto está generando que las confianzas reposen mucho más en las redes familiares y contactos personales que en los organismos no gubernamentales o en la institucionalidad pública migratoria. El estudio señala que la ausencia de políticas de apoyo específicas gravita de manera importante en las experiencias migratorias de las mujeres, tornándolas especialmente vulnerables en dos esferas relacionadas con sus particularidades de género: por una parte, en el ámbito del trabajo reproductivo que realizan para otros/as, donde con

frecuencia –y más aún cuando no disponen de la documentación necesaria– son objeto de explotación laboral.

- Se observa la pervivencia y reproducción de percepciones culturales que dan cuenta de la presencia de estereotipos de género que refuerzan las construcciones culturales que asignan determinadas características a hombres y a mujeres, contribuyendo a la división sexual del trabajo. Esta situación lo que está generando es la perpetuación de roles de género, y la discriminación que conlleva lo relativo al trabajo vinculado con los roles reproductivos, y a la reproducción –ahora a nivel transnacional- de cadenas (globales) de cuidado y de trabajo doméstico, con participación casi exclusiva de mujeres, debido precisamente a los roles y estereotipos de género existentes en la sociedad a nivel mundial.

## **5. PETICIONES A LA CIDH**

La información de contexto aquí presentada da cuenta de la preocupante situación de vulneración de derechos humanos de las mujeres trabajadoras migrantes andinas, y además evidencia cómo los esfuerzos de los gobiernos de Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia son insuficientes para atender la situación de estas, por lo que en el marco de las competencias y mandato de la honorable Comisión Interamericana, respetuosamente hacemos las siguientes peticiones:

1. Que la honorable Comisión elabore un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres migrantes de la región en el que incorpore el diseño de directrices que permitan fijar estándares para la elaboración de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras domésticas que recoja el corpus iuri internacional. Esto con el propósito de contribuir a que los Estados mejoren sus políticas y prácticas en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras domésticas migrantes.
2. Que en el marco de las visitas a países que realice la honorable Comisión Interamericana durante los años 2011 y 2012, incluya en los asuntos objeto de observación un seguimiento específico sobre la situación de las mujeres migrantes andinas.
3. Teniendo en cuenta el carácter de los procesos migratorios, donde en este caso, las mujeres transitan a territorios que no son de competencia del sistema interamericano, sino del sistema universal, se solicita respetuosamente a la CIDH que recurra a mecanismos de coordinación pertinentes entre el sistema interamericano y el sistema universal para verificar la situación de las mujeres trabajadoras migrantes en países de

la Unión Europea y que los hallazgos de dicha verificación pueda contribuir para que los mecanismos de protección de ambos sistemas formulen recomendaciones a los Estados de su competencia.

4. Solicitamos a la CIDH, verificar en los países andinos el estado de cumplimiento de la resolución 1480 y de la resolución 2141, por la cual se adoptó el Programa Interamericano para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus Familias; y en ese mismo sentido, que los Estados puedan suministrar información sobre las políticas específicas que han sido implementadas para la atención de las mujeres trabajadoras migrantes, y sobre los posibles avances que los Estados puedan mostrar en el desarrollo de las actividades específicas sugeridas en el Programa, para los Estados miembros de la OEA.
5. Verificar el compromiso asumido por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, como Estados miembros de la OEA, en el tema de trabajadores migrantes, compromisos contenidos en el séptimo informe de la Relatoría de Trabajadores Migrantes de 2005 basados en promover acciones para mejorar la situación de la población migrante, así como revisar el compromiso con las actividades específicas que dicho informe menciona que son:
  - A) Velar por el pleno cumplimiento y protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias
  - B) Tomar medidas concretas con el fin de erradicar todas las formas de discriminación en contra de estas personas
  - C) Impedir el abuso y/o maltrato de los trabajadores migratorios a manos de empleadores inescrupulosos
  - D) Otorgar la misma protección jurídica en materia de derechos laborales a los trabajadores migratorios que a los trabajadores nacionales.
6. Por último, y teniendo en cuenta el lugar de las mujeres andinas en los flujos migratorios, pedimos a la Comisión, pueda sugerir a los Estados expulsores de mujeres migrantes andinas, impulsar de forma decidida la generación de información más exhaustiva y de mejor calidad para las mujeres y para las autoridades locales, que facilite la cooperación y la formación de asociaciones tanto en los países expulsores como en los receptores y estimule la adaptación y replicación de buenas prácticas que mejoren la realidad de las mujeres migrantes de la región andina, para ello, que los países Andinos.
  - E) Develen la presencia y protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios andinos



**AUDIENCIA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES MIGRANTES DE LA REGIÓN  
ANDINA**

CIDH 141 PERÍODO DE SESIONES

- F) Destaquen el aporte de las mujeres migrantes al país y al bienestar familiar
- G) Insistan en políticas y gestión migratoria que consideren los intereses y necesidades de las mujeres migrantes.
- H) Creen y fortalezcan marcos normativos y mecanismos institucionales necesarios que permitan unos flujos migratorios femeninos más ordenados y en condiciones de regularidad.
- I) Impulsen el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, civiles y laborales – los cuales actualmente son violados de manera cotidiana a las mujeres migrantes de la región andina, particularmente de aquellas que trabajan como trabajadoras domésticas.
- J) Desarrollen programas de formación al interior de la administración pública que permita una migración informada.